

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO Y AGENDA 2030

23040 *Extracto de la resolución de la Secretaría General del Real Patronato sobre Discapacidad, por la que determina el crédito disponible a distribuir en la convocatoria de las ayudas del IV Programa dirigido a promover la mejora de las condiciones formativas y profesionales de las personas con discapacidad, denominado «Programa Reina Letizia para la inclusión»*

BDNS(Identif.):768957

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/768957>)

Primero. Crédito.

El crédito 29.102.231F.487 consignado con un importe de 3.850.000 euros, que se señalaba en el artículo segundo de la Resolución de 17 de junio de 2024, cuyo extracto fue publicado en el BOE número 148 de fecha 19 de junio de 2024, se incrementa en 1.375.000 euros, por lo que el crédito a distribuir en la convocatoria asciende a 5.225.550,00 euros.

Segundo. Presentación de solicitudes.

La publicación del crédito destinado a la convocatoria que se hace mediante esta resolución no supone la apertura de plazo para la presentación de nuevas solicitudes de subvención, ni tampoco el inicio de un nuevo cómputo de plazo para la resolución de la convocatoria.

Tercero. Entrada en Vigor.

Esta resolución entrará en vigor el día siguiente al de la publicación de su extracto en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 13 de junio de 2025.- María Rosa Martínez Rodríguez, Secretaría General del Real Patronato sobre Discapacidad.

ID: A250029579-1